

SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
Trigésima y Trigésima Primera Sesiones Ordinarias

MINUTA

De conformidad con los artículos 18, fracciones I, II y III; 19 y 21 de los *Lineamientos Generales para el Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres*, siendo las 12:00 horas del 10 de septiembre de 2018, se llevaron a cabo las XXX y XXXI Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM).

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Erradicación.
2. Verificación del quórum legal.
3. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y en su caso aprobación de la Minuta de la XXIX sesión ordinaria.
5. Información sobre el seguimiento de Acuerdos.
6. Resultados de la implementación del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres en el estado de Jalisco.
7. Presentación de la Plataforma Rumbo a la Igualdad.
8. Programa de Apoyo Económico a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o Parricidio en el estado de Jalisco.
9. Asuntos Generales.
10. Toma de Acuerdos.
11. Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se dio inicio a las XXX y XXXI Sesiones Ordinarias con la participación de: la Mtra. María de Jesús Suárez Tejada, Directora General Adjunta de Políticas Públicas para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, quien en representación de la Dra. Angela Quiroga Quiroga, Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres presidió la sesión; la Licda. Citlalli Vidal Otero, Subdirectora de Seguimiento a la Política de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Suplente de la Secretaria Técnica de la Comisión de Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la Mtra. Mari Carmen Ramírez Gorostiza, Directora General Adjunta y la Mtra. Martha Moramay Gómez Regalado, Jefa de Departamento, de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; el Lic. Óscar Fernando Niño

Romero, Subdirector de Promoción para la Implementación de la Política Nacional de Igualdad entre Federación y Municipios del Instituto Nacional de las Mujeres; la Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora de Promoción de la Cultura y no Discriminación y la Dra. María de Jesús Méndez Alvarado, Profesional ejecutiva de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación; la Licda. Sandra Samaniego Breach, Directora de Desarrollo de Proyectos Estratégicos del PAIMEF del Instituto Nacional de Desarrollo Social; el Lic. Adrián García Aldana, Subdirector de Aseguramiento de los Derechos Humano de las Mujeres en el Instituto Hidalguense de las Mujeres; la Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño, Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres (vía remota); la Licda. Mirna Cordero Perulero, Directora de Planeación, Evaluación y Normatividad y la Licda. Leticia Ortiz Pérez, Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos; la Licda. Lourdes Josefina Mercado Soto, Directora del Instituto para la Mujer Nayarita; la Licda. María Angélica Zarate Flores, Directora General del Instituto de la Mujer de Tlaxcala; la Licda. Brenda Flores García, Jefa de Departamento de Diseño de Campañas de Difusión de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de SEGOB; el Mtro. Guillermo Castillo Koschnik, Director de Desarrollo de Información Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; la Licda. Yaiza Ariana Rodríguez Gutiérrez, Subdirectora de Cultura Organizacional, Seguimiento y Evaluación en la Unidad de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y, el Lic. Jaime Alberto Reyna López, Subdirector de la Comisión Nacional de Seguridad.

Una vez que se dio la bienvenida a las y los integrantes de la Comisión de Erradicación y a los invitados, fue verificada la asistencia de las y los integrantes, se declaró la existencia de quórum legal

Respecto a los **puntos 3 y 4 del Orden del día**, las y los integrantes acordaron omitir la lectura del Orden del Día y la Minuta de la XXIX sesión ordinaria procediendo a su aprobación.

Con relación al seguimiento de Acuerdos de la XXIX sesión ordinaria, la Secretaría Técnica informó lo siguiente:

Acuerdo	Responsable	Estatus de cumplimiento
Se gestionará con la Secretaría Técnica de las Comisiones de Prevención, Atención y Sanción del Sistema Nacional, la difusión del <i>Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres</i> .	Integrantes e invitadas	Se difundió la información a las comisiones mediante correo electrónico con fecha del 29 de junio. Se realizaron las presentaciones en las comisiones de Prevención y Atención. Está pendiente en la comisión de Sanción.



Acuerdo	Responsable	Estatus de cumplimiento
El Mecanismo para el Adelanto de las Mujeres del estado de Jalisco presentará los resultados del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres (CECOVIM) y del programa dirigido a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio.	Integrantes e invitadas	En las XXX y XXXI sesiones se llevará a cabo la presentación.
En la próxima sesión de la Comisión el INMUJERES realizará la presentación de la plataforma Rumbo a la Igualdad.	Presidencia y Secretaría Técnica	En las XXX y XXXI sesiones se llevará a cabo la presentación.
La Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB compartirá la información nacional del Banavim a las y los integrantes de la Comisión.	Dirección General de Estrategias para la Atención de los Derechos Humanos de la SEGOB	Se recibió oficio el 5 de septiembre en el cual informaban que remitieron la información a las 32 entidades federativas. Asimismo, informaron que por el mismo medio (oficio) remitieron la información a las instituciones de la APF que conforman la Comisión.

Referente al **punto 6 del Orden del día, “Resultados de la implementación del Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres en el estado de Jalisco”**, la **Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño** Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres informó que dicho Centro tiene como objetivo promover la igualdad entre mujeres y hombres mediante la erradicación de uno de los elementos que contribuyen de manera más evidente a generar y reproducir las desigualdades de género: la violencia contra las mujeres.

Se mencionó que la prevención y atención se trabaja en dos vertientes: i) talleres de Prevención de la violencia contra las mujeres; y, ii) talleres de Atención Reeducativa, dirigida a hombres generadores de violencia contra las mujeres.

Asimismo, en 2017 se atendió por medio de talleres de prevención para mujeres y hombres jóvenes a 1,111 personas (557 mujeres y 554 hombres); así como a 70 hombres generadores de violencia en talleres de atención reeducativa.

Adicionalmente, se destaca como logros de 2018, la implementación de talleres de prevención que han atendido a la fecha 976 personas (471 mujeres y 505 hombres); mientras que, en el ámbito de atención, se ha alcanzado a 119 hombres en sesiones reeducativas.

Así también, se cuenta con una red de formación y capacitación para la prevención de la violencia contra las mujeres compuesta aproximadamente por 20 dependencias del gobierno estatal y

municipal, planteles educativos y asociaciones civiles, las cuales se les capacitó para que otorguen talleres de prevención. En 2017, aplicaron talleres a 1,393 jóvenes mujeres y hombres (718 mujeres y 675 hombres), alcanzando a la fecha a 1,634 jóvenes (910 mujeres y 733 hombres).

Con relación al **punto 7 del Orden del día “Presentación de la Plataforma Rumbo a la Igualdad”**, el representante del INMUJERES señaló que dicha plataforma es un instrumento para medir el progreso en materia de igualdad de género, que tiene los siguientes objetivos:

- 1) contar con una herramienta que permita a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y al INMUJERES dar seguimiento a los avances en materia de igualdad de género en los marcos normativos, en los instrumentos de política pública, en los presupuestarios y de rendición de cuentas; y,
- 2) que los Ejecutivos Estatales y Congresos locales cuenten con una herramienta sobre los avances en materia de igualdad de género, compartir buenas prácticas y tomar medidas armonizadas.

Con esta herramienta, los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres pueden:

- Identificar los avances en materia de transversalización de la perspectiva de género en su entidad.
- Ubicar las áreas de oportunidad para priorizar sus acciones
- Generar y difundir información sobre los avances y oportunidades en su entidad en materia de transversalización de la perspectiva de género.

El funcionariado público estatal puede:

- Familiarizarse con los conceptos y elementos básicos de las obligaciones en materia de transversalización de la perspectiva de género en las entidades federativas.
- Ubicar las acciones que sus respectivas instituciones deben implementar para avanzar hacia la transversalización de la perspectiva de género.
- Identificar posibles áreas de colaboración con las IMEF en las entidades federativas

Las legisladoras y legisladores locales pueden:

- Conocer los avances y las áreas de oportunidad en su entidad en materia de transversalización de la perspectiva de género para impulsar las reformas legales necesarias

Al INMUJERES le permite:

- Conocer los avances y las áreas de oportunidad en cada una de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género.
- Identificar, de manera conjunta con las entidades federativas, las posibles áreas de apoyo y colaboración para consolidar la transversalización de la perspectiva de género en los principales instrumentos normativos y de política pública en el ámbito local.

Respecto del **punto 8 del Orden del día “Programa de Apoyo Económico a hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio o Parricidio en el estado de Jalisco”**, la **Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño** Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres, informó que el programa de apoyo económico es de \$3,000.00 pesos bimestrales a las huérfanas y huérfanos que resultan víctimas indirectas del feminicidio, esto para garantizar su derecho a la educación y a la salud, además de ser incorporados a un proceso terapéutico integral.

Asimismo, se elaboraron las reglas de operación en 2017 por parte de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF), la Comisión Estatal de Atención a Víctimas y el Instituto Jalisciense de las Mujeres (IJM) para lo que el IJM, en cumplimiento a la instrucción del C. Gobernador del Estado de Jalisco, conformó un equipo multidisciplinario (psicología, trabajo social y abogacía).

Los requisitos para ser beneficiarias o beneficiarios al programa son:

- 1.- Ser hijo o hija de una mujer víctima de feminicidio o parricidio.
- 2.- Ser menores de edad.
- 3.- Estar estudiando (o en su caso ser lactantes).
- 4.- Vivir en el estado de Jalisco.

Finalmente, se informó a las y los asistentes, que actualmente se han entregado 108 apoyos, de los cuales 81 son de 2017 y 27 de 2018, se está elaborando el diagnóstico de este programa; así como el Banco Estatal de Hijas e Hijos de Mujeres Víctimas de Feminicidio o Parricidio.

La maestra Marta Clara Ferreyra Beltrán, Directora de Promoción de la Cultura y no Discriminación del CONAPRED, realizó una observación respecto a los posibles efectos discriminatorios que podría tener el hecho de que la ayuda económica que reciben las niñas y niños se vea interrumpida por un cambio de lugar de residencia, tal y como lo estipula el reglamento de dicho programa.

Dando continuidad con el orden del día, con el **punto de “Asuntos Generales”** se abordaron los siguientes temas:

- **Observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México del Comité CEDAW:**

La Secretaría Técnica mencionó que el INMUJERES realizó una traducción libre de las observaciones finales sobre el noveno informe periódico de México, que incluyen 73 recomendaciones al Estado Mexicano, de las cuales, tres tienen relación con los temas que se han abordado en el seno de la Comisión de Erradicación:

“24 d) Simplificar y armonizar los procedimientos a nivel estatal para activar la Alerta Amber y el Protocolo Alba, para acelerar la búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas, y adoptar políticas y protocolos específicos para mitigar el riesgo asociado con el feminicidio y la trata de mujeres y niñas para la explotación sexual

y el trabajo forzado; garantizar que la Comisión de Atención a Víctimas refuerce su enfoque sensible al género.

24 e) Evaluar el impacto del Mecanismo de Alerta de Violencia de Género, asegurar la implementación a nivel federal, estatal y municipal, y asegurar la participación de organizaciones no gubernamentales, academia especializada, defensoras/es de derechos humanos y mujeres víctimas de violencia.

24 g) Fortalecer los mecanismos para recopilar sistemáticamente datos desglosados sobre la violencia contra la mujer, incluido el feminicidio, y las desapariciones forzadas de mujeres y niñas.”

- **Resultados Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS)**

La representante del CONAPRED comentó que, en la ENADIS, la cual contó con la participación de la UNAM, el INEGI, la CNDH, el CONACYT y el CONAPRED, tuvo como objetivo reconocer la magnitud de la discriminación y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, profundizando en el conocimiento sobre quién o quiénes discriminan, en qué ámbitos de la vida se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan.

El tamaño de muestra nacional fue de 39,101 viviendas (102,245 personas); se levantó durante el periodo del 21 de agosto al 13 de octubre de 2017; se indagó por 10 rasgos distintos: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, y orientación sexual.

Por último, destacó que el 20.2% de la población de 18 años y más, declaró haber sido discriminada en el último año, por los siguientes motivos: la forma de vestir o arreglo personal, el peso o estatura, la edad y las creencias religiosas.

Antes de concluir, se dio lectura a los siguientes acuerdos generados durante la sesión:

Acuerdo	Responsable
El INMUJERES compartirá los datos de acceso a la plataforma Rumbo a la Igualdad.	INMUJERES
El CONAPRED realizará una presentación más completa de la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México durante la próxima sesión.	CONAPRED
El INMUJERES compartirá la traducción libre que realizó de las observaciones finales del Comité CEDAW sobre el noveno informe periódico de México.	INMUJERES



Finalmente, siendo las 14:00 horas del 10 de septiembre de 2018, se dieron por concluidas las XXX y XXXI Sesiones Ordinarias de la Comisión de Erradicación del SNPASEVM.

Mtra. María de Jesús Suárez Tejada
Directora General Adjunta de Políticas
Públicas para Prevenir y Erradicar la
Violencia contra las Mujeres, de la CONAVIM

Licda. Citlalli Vidal Otero
Subdirectora de Seguimiento a la Política de
Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de
Violencia del INMUJERES, Suplente de la
Secretaria Técnica de la Comisión de
Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
del Sistema Nacional de Prevención, Atención,
Sanción y Erradicación de la Violencia contra
las Mujeres contra las Mujeres

Mtra. Mari Carmen Ramírez Gorostiza
Directora General Adjunta, de la CONAVIM

Licda. Martha Moramay Gómez Regalado
Jefa de Departamento, de la CONAVIM

Mtra. Marta Clara Ferreyra Beltrán
Directora de Promoción de la Cultura y no
Discriminación del Consejo Nacional para
Prevenir la Discriminación

Licda. Sandra Samaniego Breach
Directora de Desarrollo de Proyectos
Estratégicos del PAIMEF del Instituto Nacional
de Desarrollo Social



Dra. María de Jesús Méndez Alvarado

Profesional ejecutiva de la Dirección General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Lic. Adrián García Aldana

Subdirector de Aseguramiento de los Derechos Humano de las Mujeres en el Instituto Hidalguense de las Mujeres

Licda. Coral Chantal Zúñiga Nuño

Coordinadora del Área de Servicio del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Licda. Mirna Cordero Perulero

Directora de Planeación, Evaluación y Normatividad del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos

Licda. Leticia Ortiz Pérez

Subdirectora de Legislación y Asistencia Legal del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos

Licda. Lourdes Josefina Mercado Soto

Directora del Instituto para la Mujer Nayarita

Licda. María Angélica Zarate Flores

Directora General del Instituto de la Mujer de Tlaxcala

Licda. Brenda Flores García

Jefa de Departamento de Diseño de Campañas de Difusión de la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos de Secretaría de Gobernación



Mtro. Guillermo Castillo Koschnik
Director de Desarrollo de Información
Gubernamental del Instituto Nacional de
Estadística y Geografía

Lic. Yaiza Ariana Rodríguez Gutiérrez
Subdirectora de Cultura Organizacional,
Seguimiento y Evaluación en la Unidad de
Igualdad de Género de la Secretaría de
Hacienda y Crédito Público

Licdo. Jaime Alberto Reyna López
Subdirector de la Comisión Nacional de
Seguridad

Lic. Oscar Fernando Niño Romero
Subdirector de Promoción para la
Implementación de la Política Nacional de
Igualdad entre federación y municipios del
INMUJERES

